

Informe Ejecutivo Anual de Cumplimiento de Prácticas de Buen Gobierno



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, dentro de las responsabilidades de la Junta Directiva se encuentran la aprobación de las prácticas de Gobierno Corporativo de la Sociedad y someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas el informe del cumplimiento del Gobierno Corporativo de la Sociedad. Adicionalmente, en el Estatuto del Comité de Auditoría y Riesgos se establece como función del Comité de Auditoría y Riesgos apoyar a la Junta Directiva, entre otros, en la revisión del informe.

Con este informe también se da cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V del Título I de la Parte III de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo referente a la implementación de la Encuesta Código País.

A continuación, se describe la evaluación de las prácticas de gobierno corporativo de Isagen para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

I. INFORME CUMPLIMIENTO PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO 2020

CUMPLIMIENTO CORPORATIVO

- En el desarrollo de su objeto social, se realizaron actividades de acuerdo con el propósito establecido en la Compañía y conforme a la ley.
- Se actualizó el Código de Buen Gobierno.
- La Compañía dio cumplimiento a las Leyes 142 y 143, y en general a la normatividad aplicable.

MARCO DE ACTUACIÓN

- Se actualizó la Declaración de Comportamientos Éticos.
- Se desarrollaron actividades de difusión y entrenamiento a los trabajadores y terceras partes sobre la Declaración de Comportamientos Éticos (DCE) y la Política Antisoborno, Anticorrupción y Antifraude (Política AAA). Adicionalmente, las inquietudes recibidas a través del Canal Ético fueron analizadas y atendidas oportunamente por el Comité de Ética e informadas al Comité de Auditoría y Riesgos y la Junta Directiva.
- El Comité de Auditoría y Riesgos supervisó la ejecución del programa de cumplimiento para el año 2020 y aprobó el plan de trabajo para el 2021.
- El Programa de Competencia fue ajustado de acuerdo con las actualizaciones regulatorias.

TRATAMIENTO EQUITATIVO A ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS

- A los Inversionistas se les entregó la información necesaria que les permitiera tomar decisiones sobre su inversión de manera completa y oportuna.
- Los accionistas participaron en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinarias, y tuvieron a disposición los libros y papeles sociales dentro de los días hábiles establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley, con antelación a las reuniones.
- Se recibieron 70 requerimientos de los accionistas y 13 de inversionistas, los cuales fueron atendidos en el 100%.

- Las transacciones con partes vinculadas cumplieron con la regulación interna sobre el tema y se realizaron en condiciones de mercado.

LA SOCIEDAD Y SU GOBIERNO

- El funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva cumplió con lo establecido en la normatividad vigente, los Estatutos Sociales y sus reglamentos. Su estructura puede ser consultada en el siguiente link: <https://www.isagen.com.co/es/nosotros/junta-directiva-y-equipo-de-gerencia>.
- En la Asamblea General de Accionistas Extraordinaria del 10 de septiembre de 2020, se aprobó la recomposición de la Junta Directiva propuesta para el período septiembre 2020 – septiembre 2030, con una votación a favor del 100%, con representación de los miembros independientes de la Junta.
- En Asambleas Generales de Accionistas Extraordinarias realizadas en septiembre y octubre de 2020, se aprobaron la recomposición de la Junta Directiva y una readquisición de acciones ordinarias de la sociedad.
- La Junta Directiva y el Comité de Auditoría y Riesgos se reunieron cada tres meses durante el año de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, de igual forma se adelantó una sesión adicional de la Junta Directiva, las cuales cumplieron con lo establecido en la Ley.
- El porcentaje de asistencia a la Junta Directiva y al Comité de Auditoría y Riesgos durante el año por renglón fue del 100%. Los presidentes y secretarios cumplieron con las funciones y responsabilidades establecidas en la Ley y los Estatutos. La remuneración de los miembros independientes de la Junta Directiva fue efectuada de acuerdo con lo establecido en la Política de Sucesión y Remuneración aprobada por la Asamblea General de Accionistas, dicha remuneración se actualizó durante el 2020.
- La información para la toma de decisiones se suministró de manera oportuna a los miembros de la Junta Directiva y su comité.
- El Comité de Auditoría y Riesgos, actuó de acuerdo con la Ley 964 de 2005 y el Estatuto de dicho comité, en lo que se refiere a su composición, responsabilidades, periodicidad y funcionamiento.
- Se realizó la evaluación de desempeño de la Junta Directiva y su comité.
- El Gerente General cumplió con las funciones y responsabilidades según lo establecido en los Estatutos Sociales y se realizó su evaluación de desempeño por parte de la Junta Directiva.
- En los procesos de selección y promoción de directivos realizados durante el año, se aplicó la reglamentación interna relacionada con el tema.

MECANISMOS DE CONTROL

- Isagen ha mantenido el referente COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) con el fin de mejorar el Sistema de Control Interno. De acuerdo con las auditorías internas y externas, el Sistema de Control Interno funcionó adecuadamente.
- El Comité de Auditoría y Riesgos realizó el seguimiento a la estrategia actual de gestión de riesgos.
- Durante el año se dio cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, aplicable a Isagen y a los requerimientos de la autoridad.
- La Revisoría Fiscal asistió al 100% de las sesiones del Comité de Auditoría y Riesgos, de acuerdo con lo definido en la Ley 964 de 2005 y cumplió con sus obligaciones legales.
- El Revisor Fiscal certificó que los honorarios recibidos de ISAGEN S.A. E.S.P. y sus vinculados económicos, por prestación de servicios profesionales, no supera el veinticinco por ciento (25%) de los ingresos de Ernst & Young Audit S.A.S.
- El Comité de Auditoría y Riesgos realizó seguimiento a los mecanismos de control mencionados.

TRATAMIENTO DE CONFLICTOS DE INTERESES

- Isagen cuenta con un procedimiento para el manejo de situaciones asociadas a potenciales conflictos de interés y los trabajadores dieron cumplimiento al mismo.
- No se presentó ninguna divulgación de conflictos de interés por parte de miembros de Junta Directiva y su comité.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

- La información divulgada correspondió a la que por normatividad vigente interna y externa Isagen debe presentar al mercado, como información relevante.
- El reporte de implementación de mejores prácticas corporativas será publicado en la página web de Isagen.

II. CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con la evaluación realizada, se evidencia que las prácticas de Gobierno corporativo definidas en el Código de Buen Gobierno se cumplieron, y respecto a la Encuesta Código País emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se dio cumplimiento a las medidas adoptadas por Isagen, la cual está disponible en el sitio web de ISAGEN: <https://www.isagen.com.co/es/inversionistas/gobierno-corporativo>.

La Junta Directiva y los trabajadores de Isagen cumplieron con las prácticas de Gobierno Corporativo definidas por la Compañía y establecidas en la Ley.